



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral de única instancia

Radicado: 05154311200120210017100

Decisión: Reprograma audiencia

Para el pasado 16 de los cursantes, estaba programada la continuación de la audiencia del artículo 72 del CPL., misma que no se pudo llevar a cabo por solicitud de aplazamiento de la parte demandada.

Así las cosas, se dispone reprogramar para el día **quince (15) de julio del dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00PM)**, para llevar a cabo la reanudación de la audiencia del artículo 72 del CPL.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbeec10a2433c7a8ddd11004d206fe4c5246e16c7d15b60853ccbdaa329a2b3f**

Documento generado en 17/06/2022 02:35:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>